

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Año III.

En Madrid, al mes, 1 peseta 50 cént.—En Provincias, un trimestre, 6 ptas.—Ultramar y Extranjero, un año, 40 pesetas.—En Cuba, Puerto Rico y Filipinas, año 30 pesetas.

DIRECTOR,

GUILLERMO AUTRAN

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Biblioteca, núm. 3, entresuelo, izq., y en las principales librerías.

Núm. 729.

AVISO IMPORTANTE

Con el número de EL ECO NACIONAL correspondiente al domingo último, se repartió y envió á nuestros suscritores y corresponsales el de *La Ilustración Universal*, que regalamos en cumplimiento de lo que hemos ofrecido.

Rogamos á los que no han pagado ni piensen pagar la suscripción, que se sirvan devolverlo.

Léase el anuncio de la cuarta plana.

El Bajo Imperio

En tanto que las demas naciones del mundo civilizado consagran toda la actividad, todas las energías de su alma á empujar el progreso moral y material, sorprendiéndonos cada día con nuevos inventos, arrancando á la naturaleza nuevos secretos, deslumbrando á los contemporáneos con brillantes destellos de su genio y causando á la fama con la narración de maravillosas conquistas y descubrimientos, en todos los órdenes de la realidad; España, la nación á quien el cielo generoso concedió en magnífica abundancia los soberanos dones del talento, de la imaginación, de la iniciativa, del carácter, demostrados en páginas brillantes de su historia, permanece adormecida, enervada, dando vueltas alrededor de unos cuantos temas estériles y gastando su actividad maravillosa en cuestiones insignificantes, como aquellos guerreros envejecidos, que después de haber hecho temblar al mundo con sus heroicas hazañas, se entretienen en conversaciones liliptienses con las mujeres, junto al hogar, en los últimos días de su decadencia.

¿De dónde procede tan triste fenómeno? Porque si esta decadencia tiene disculpa tratándose del individuo, que debe forzosamente rendir su homenaje al tiempo y á la muerte, no se explica en un cuerpo moral, en una nación que, por naturaleza no envejece, ni muere, sino que es eterna. España ha llegado á la postrera etapa de su humillación, y representa ante las naciones asombradas un espectáculo que no se explica, ni por la raza, ni por la edad, ni por circunstancias de su temperamento.

Es la nueva Bizancio, presa de intestinas discordias, la Stambul del Occidente, muriendo en una agonía deshonrosa é interminable, la Roma en sus últimos tiempos, secándose como arbol carcomido mientras se agitan á su alrededor

generaciones viriles que ceban sus ojos en nuestra decadencia y acechan tal vez la ocasión de arrojar sobre nuestros despojos.

Este es el problema de no muy difícil solución.

Desde que amaneció en nuestra patria el sol de la nueva civilización que alumbraba otras naciones, todo el trabajo de las generaciones que se han venido sucediendo queda reducido al supremo esfuerzo que vienen haciendo para alcanzar la libertad, vista en lojananza y nunca definitivamente gozada por nuestros desgraciados compatriotas. A este noble y único objetivo van dirigidas las aspiraciones del país hace más de cincuenta años. Por la libertad se agita la prensa, combate el ejército, suspira la opinión, se derrama la sangre en innumerables batallas y escaramuzas de nuestras múltiples guerras civiles. La libertad es el idolo de nuestro siglo, á cuyos pies ha depuesto España sus tesoros, su sangre y su porvenir.

Bien se comprende que en tanto no se haya logrado esta aspiración; mientras no se haya sentado esta piedra fundamental de nuestros destinos, es imposible hablar de otra cosa, ocuparse de otros intereses, dedicarse á más gloriosas empresas y fecundas tentativas. La política lo absorberá todo, avasallará todas las inteligencias, y cuando no llegue á revestir la forma épica y legendaria de sus primeros tiempos, nos tendrá amarrados á su carro, impidiéndonos las expansiones que engrandecen y hacen inmortales á los pueblos.

¿Quién tiene, pues, la culpa de nuestras actuales miserias, de nuestra visible y creciente decadencia? ¿Quién? Los que se obstinan en poner siempre nuevos obstáculos al triunfo de la libertad; los que, cuando ha llegado á entronizarse y difundir do quier sus esplendidos rayos, no paran hasta extinguirlos nuevamente y condenarnos otra vez á las humillaciones de la servidumbre; los reaccionarios de todas las escuelas, de todos matices, desde el absolutista hasta el centralista recalcitrante. Ellos son los culpables de que el águila española no levante sus alas y no admire al mundo con sus poderosos arranques. Ellos tienen la culpa de que sigamos dando el espectáculo de nuestras miserias, rivalidades, pequeñeces que nos entretienen con cuestiones estériles y nos inhabilitan para todo lo fecundo y verdaderamente grande en las ciencias, en las artes, en la industria y en todas las demas formas de la civilización.

Estamos en la nueva Bizancio, en un degradado Bajo Imperio, por

las mismas razones que provocaron la decadencia y la ruina de la capital del Oriente. Siempre luchando por la libertad con la potencia religiosa, que la niega; eternamente disputando por el derecho contra la escuela tradicional, que defiende palmo á palmo el privilegio; enervándonos, agotando nuestras fuerzas, todo, ¿para qué? para alcanzar unas libertades que gozan hace centenares de años todas las naciones de Europa.

¡Ah! tal vez cuando queramos hacer el esfuerzo supremo, ya será tarde, y rezagados en el camino de la civilización, dejaremos de pertenecer al concierto europeo, y el viajero señalará á España con el dedo, diciendo:

¡Aquí está la Bizancio de Occidente!

La Sesión Municipal

DE AYER.

Ayer tarde ha celebrado cabildo extraordinario la corporación municipal de esta corte para tratar la palpitante cuestión del cementerio del Este, y dar cuenta del dictamen de la comisión especial nombrada para proponer al Ayuntamiento las bases del reglamento de la nueva necrópolis.

En la reunión de dicha comisión fueron aprobadas dichas bases, cuyo articulado es el siguiente:

1.º El cementerio general del Este estará bajo la dirección, cuidado y vigilancia del excelentísimo Ayuntamiento, como de su exclusiva propiedad.

2.º Los enterramientos se harán precisamente en el suelo. Habrá diferentes clases de sepulturas para que las familias elijan, quedando los precios de ellas regulados por el reglamento interior que ha de formularse á la mayor brevedad posible.

3.º Los pobres de solemnidad y personas muertas en la vía pública que no puedan identificarse, así como los cadáveres que no sean recogidos por sus familias ó deudos, serán enterrados gratuitamente en manzanas especiales.

4.º De las diversas clases de sepultura construídas en el cementerio se destinará un número proporcionado para los sacerdotes y religiosas que, por su sagrado ministerio y con arreglo á las prescripciones de la Iglesia, deben enterrarse con separación de los demas fieles.

5.º Asimismo se destinará una zona, que se llamará de gloria, para los párvulos; y otra para los adultos, en las que podrán construirse mausoleos y panteones de familia.

6.º Habrá un sitio destinado para osario, con el fin de conservar los restos que se extraigan ó exhumen, así de los sepulcros individuales que hayan de ser ocupados de nuevo, como las sepulturas comunes, permaneciendo todos los demas por tiempo indefinido en sus respectivos lugares, á no ser que las familias interesadas determinen conducirlos con la autorización competente.

7.º El Ayuntamiento nombrará un capellán para el servicio del cementerio, dando conocimiento á la autoridad eclesiástica, y con el carácter de jefe del personal que se nombre para el buen régimen y cuidado de aquel sagrado sitio.

8.º Las llaves del cementerio municipal y de todas las dependencias del mismo serán custodiadas por el capellán, como jefe del personal y empleado del Excmo. Ayuntamiento.

Las atribuciones, obligaciones y sueldo que deba tener el capellán se determinarán en un reglamento especial.

9.º La administración, dirección, distribución de zonas y enajenación de terrenos será sola y exclusivamente del Excmo. Ayuntamiento, no tan sólo en todo lo concerniente al personal que siempre ha de intervenir en las inhumaciones y cuidado del mismo, sino en todo cuanto respecta y se relaciona con los derechos y emolumentos de su institución.

10.º El Excmo. Ayuntamiento, reconociendo de buen grado los fueros de la Iglesia, madre común de los fieles, satisfará á la Visita eclesiástica la cantidad de 2 pesetas 50 céntimos por la inhumación de cada párvulo, y 5 por la de cada adulto. Exceptúanse los enterramientos de los pobres y muertos en la vía pública, cuya persona no pueda identificarse.

11.º Todo lo concerniente á tarifas, pompas, conducción de cadáveres y de cuanto se relacione con el régimen de tan importante servicio, será objeto de reglamentos especiales, encomendados á la corporación municipal de Madrid.

Desde que se dió lectura del primer artículo, se puso de manifiesto la disidencia entre los individuos de la comisión; pero, merced á las explicaciones del alcalde presidente, se aprobaron los nueve artículos de las bases.

Pero al llegar al décimo, la discusión se empeñó con gran interés, sosteniendo unos que no pueden consignarse los derechos de rompimiento de sepultura que se consignan en aquella base, y defendiéndolos otros con gran calor.

Sostenían el criterio más radical los Sres. Párraga, Marchante y Martínez Luna, y defendían el artículo los Sres. Font, Pérez de Mier y Díaz Benito. El Sr. Villasanté, que sostuvo un criterio intermedio, votó con los primeros y el alcalde con los segundos, decidiendo además el empate en el sentido de que se aprobara el artículo.

El asunto había adquirido colosales proporciones, y todo eran ayer tarde cabildeos, conferencias y catequizaciones.

Para las cuatro estaba convocada la corporación municipal á la sesión extraordinaria; pero dieron las cuatro y media, dieron las cinco, y el señor alcalde no parecía por las Casas Consistoriales.

A las cinco próximamente se abrió al fin la sesión, bajo la presidencia del Sr. Pané, y después de tratar algunos asuntos de escasa

importancia, se suspendió nuevamente por hallarse deliberando; según dijo el Sr. Pané, la comisión que entendía en las bases para el reglamento del nuevo cementerio.

Esta suspensión, que debía ser de quince minutos, llegó á veinte; de modo que con esto y la lectura de documentos relativos á la cuestión, muy cerca de las seis, se ponen á discusión las bases del Reglamento.

En el art. 1.º, y suscitada discusión por los Sres. Jiménez Delgado y Romero Paz sobre los derechos espirituales, se procede á votación nominal, resultando aprobado por 13 votos contra 12.

Señores que digieron que no: Arroyo (D. Enrique), Laá y Rute, Collado, Párraga, Albert, Urosas, Marchante, Ossorio; Jimenez Delgado, Benavente, Arroyo y García y Romero Paz.

Se aprueban sin discusión los artículos 2.º, 3.º y al 4.º; hace constar su voto en contra el señor Jiménez Delgado.

También son aprobados sin discusión, los artículos 6.º y 7.º. A discusión fué puesto dicho artículo, haciendo varias observaciones el Sr. Jiménez Delgado respecto á la manera de hacer el nombramiento del capellán, forma que explicó en breves palabras el señor Pané.

Sin embargo, fué aprobado por una casi unanimidad, excepto el voto del Sr. Jiménez Delgado.

El artículo 9.º es aprobado sin discusión.

Leído el artículo 10, piden la palabra diferentes concejales.

Principia el debate, sin gran interés, por los Sres. Marchante y Díaz Benito, respecto á los derechos de 5 pesetas por persona mayor y 2'50 por párvulo.

El Sr. Párraga ha afirmado que no ha suscrito el dictamen de la comisión, y que ha estado y sigue estando en disidencia, porque no le han dado razones ni prueba alguna, ni ha encontrado quién le convenza.

Afirma que no hay ley civil ni eclesiástica ni civiles, para que el Ayuntamiento tenga que pagar derechos á otro poder por apertura de fosa.

El Sr. Romero Paz, dice que no hay que hacer concesiones históricas ni recordar leyes.

Asegura que el clero tiene perfecto derecho á cobrar sus derechos, y dice que desde el bautismo hasta que uno se muere, el clero cobra sus derechos; que cree que se contrae inmensa responsabilidad.

El Ayuntamiento, dice, no puede satisfacer más derechos que los que

hay consignados como derechos de fábrica; pero que es preciso para la cobranza de éstos escogitar un medio.

No me opongo, dice, ni niego lo que al clero le corresponda; pero sí me niego y me opongo á lo que creo que entraña una gran responsabilidad.

El Sr. Villasante asegura que no hay ninguna palabra en que se diga que el Ayuntamiento va á pagar derecho alguno. Afirma que el artículo que se discute, dice que el Ayuntamiento rebajará una parte de sus derechos, y que vale más, para no engañar al pueblo de Madrid, ni extraviar la opinión, porque desde el momento que se ha aprobado que el cementerio sea católico, que se bendiga por el cardenal y que haya además un capellán, hay que aceptar todo lo que al clero corresponde.

¿Queréis que todo eso se concluya? sea; y yo os regalo lo que recaudéis de derechos sepulcrales.

Lo que se ha hecho ha sido consignar lo que se llama oblata ó emolumentos; pero, sin embargo, dice, que lo que cree que se ha hecho con esto es consignar aquello para que están autorizados, como es lo de rebajar un tanto las tarifas.

Antes pagaba una persona mayor 220 reales y un párvulo 120, mientras que ahora pagará solo 5 pesetas el primero y 2'50 el segundo.

Rectifican el Sr. Párraga y el Sr. Pané.

El Sr. Romero Paz dice que no hay católicos ni anticatólicos, que tan católicos son los que apoyan el proyecto como los que lo impugnan. Afirma también que pagará el pueblo el impuesto que se ha dicho, y además el impuesto de 5 pesetas y 2'50 por párvulo.

Rectifican los Sres. Villasante y Romero Paz, y se procede á la votación, que fué nominal.

Señores que dijeron que no: Arroyo (D. Enrique), Párraga, Urosa, Marchante, Jiménez Delgado, Benavente, Arroyo García y Romero Paz. Total, 8 por 16.

Sin discusión, se aprueba el artículo 11, y del mismo modo la orden del día.

El Ayuntamiento se constituyó después en sesión secreta.

EGOS POLITICOS

De cómo El Correo Gallego, diario del Ferrol, se prepara á recibir la visita del señor ministro de Marina.

Capítulo I. De la faja regalada al Sr. Antequera. Copia El Correo Gallego lo que decíamos hace pocos días sobre este asunto, y añade lo siguiente:

«La faja del Sr. Antequera se vá pareciendo á Juan Molina. Por lo que colea.»

Capítulo II. De cómo El Eco Nacional no cree que El Correo haya tenido el propósito de recordar al Sr. Antequera que su tocayo suele tener que salir por pies de la suerte.

Capítulo III. De cómo El Correo Gallego, ante la extrañeza de La Marina por el silencio de la prensa conservadora, escribe lo siguiente:

«El Sr. Antequera ha demostrado que es capaz de resistir eso y mucho más.»

Cómo ha de darse por aludido si la prensa ministerial le combate, el que no hizo caso de la silba que le propinaron el Senado, el Congreso...

Y el País.

Capítulo IV.

De lo que dice El Correo Gallego sobre el asunto de los carbones:

«En breve se pondrá al despacho de S. M. un decreto autorizando la adquisición, por concurso, entre los mineros de Gijón, de 20.000 toneladas de carbón para las necesidades de la Armada.»

Parece que el Sr. Antequera no ha podido encontrar en Francia carbón asturiano.

Capítulo V.

De cómo se deduce de los capítulos anteriores que el Sr. Antequera goza en la prensa de los Departamentos las mismas simpatías de que disfruta en la de Madrid.

(Se continuará.)

Una correspondencia del Sr. Mencheta anunciando la aproximación á Sagasta de algunos prohombres de la izquierda, ha producido la alarma en el ya casi desierto campo izquierdista. Y sin embargo, este desenlace es lógico y fatal.

Nada les separa más que algunas ligeras apreciaciones que no bastan para justificar la existencia de dos partidos. El que no es democrata en absoluto, es simplemente liberal.

O sagastino.

Todos los departamentos ministeriales han entrado en plena actividad. El ministro de Gracia y Justicia proyecta varias reformas de codificación.

El de Marina manda construir doce cruceros. El de la Guerra hace algunas alteraciones en las divisas.

Ahora sabremos que hay algo peor que la inercia: la perturbación. De los conservadores puede decirse como de los dados: que «lo mejor es no jugarlos.»

¿Por dónde se le habrá ocurrido al Sr. Pidal ampliar la enseñanza de Música y Declamación y fomentar masas corales?

Podría suponerse que es un rasgo de vanidad, pues, según dicen, se precia de tener excelente voz y ser un gran declamador.

Reconocemos cuánto influye en la civilización el cultivo de las bellas artes; pero la forma en que se ha hecho la reforma no revela ninguna iniciativa.

La masa del país no recibirá ningún beneficio. Ya sabíamos que el Sr. Pidal no es de la madera de los reformistas.

Se nos ruega que hagamos constar que no ahora, sino en los primeros días del presente mes, ordenó el señor Gobernador civil de la provincia que se abstuviesen los jefes inmediatos del cuerpo de seguridad de toda recomendación de suscripciones á los individuos, cabos, sargentos y oficiales, disponiendo además que usasen las retenciones ó descuentos practicados con tal aplicación. El abuso no era nuevo. Hacía mucho tiempo que el periódico titulado El Orden Público era recomendado á los oficiales, sargentos y cabos como órgano oficioso de las necesidades del cuerpo. Su jefe, el coronel Sr. Oliver, acordó después, sin conocimiento del gobernador, sustituir á aquella antigua recomendación, la de El Correo Militar; pero habiendo llegado algunas quejas á oídos del Sr. Villaverde, se apresuró á prohibir la recomendación y descuento sin referencia ni aplicación especial, á periódico determinado, si no en los términos más absolutos y generales.

Ni la prohibición ha podido ser más terminante y severa, ni en su puntual cumplimiento ha admitido la primera autoridad de la provincia dilación ni excusa.

Se trata, por consiguiente, de un abuso antiguo que ahora cesa, como otros cuantos más, perseguidos sin descanso, por el Gobernador civil de la provincia.

Es, por lo demás, inexacto, que el cabo Gregorio Romero Luengo revelase tal abuso al Sr. Villaverde, y lo es también que se relacione con este asunto la causa de su cesantía.

Se funda, por el contrario, en faltas que han llegado á reunirse en el número y con el carácter que, para acordar la separación, exige el reglamento del cuerpo.

Por nuestra parte, nada tenemos que añadir á la anterior rectificación.

Mal informado está nuestro apreciable colega El Día respecto á la cuestión de los torpederos.

El Consejo de ministros autorizó al Sr. Antequera para adquirir cuatro de aquéllos.

El expediente se formó para comprar dos, y la compra de dos es la que autorizó el Consejo.

¿Por qué después se publicó el Real decreto autorizando al Sr. Antequera para adquirir—por supuesto, sin las formalidades de subasta—cuatro torpederos de primera clase?

Esto es lo que no ha sabido decirnos la prensa ministerial, que ha guardado completo silencio, posponiendo los intereses de la nación á sus egoísmos de partido.

Después de lo ocurrido con El Correo Militar y el Sr. Oliver, y de la desautorización sufrida del Gobernador por el jefe del cuerpo de seguridad, creemos que el Sr. Oliver no tiene más remedio que dimitir, y que la dimisión le será admitida en el acto.

Aunque esto disguste á los señores Quesada y Terreros.

El Día pide al Sr. Pidal que lleve á las Cortes el decreto sobre organización de la facultad de Derecho.

Bien sentirá el Sr. Pidal no poder complacer al colega.

Pero es el caso que la gente se empeña en asegurar que le quedan muy pocos días de ser ministro, aunque él no piensa dimitir, según asegura El Estandarte.

El Sr. Pidal ha querido dar prueba de su existencia, publicando en un solo día tres decretos de gran trascendencia.

No hacía falta, porque Europa sabe que existe el Sr. Pidal desde el conflicto con Italia, y aún antes.

Pero está vez ha resultado más ofensivo, menos alarmante.

Los únicos que ahora se habrán alarmado son los ministros anteriores, cuyos planes ha derribado, y los escolares víctimas de tan injustificadas mudanzas.

¿Qué principio ha presidido al nuevo decreto reformando la facultad de Derecho?

El económico.

Para esto no hacía falta ser un profundo filósofo y ultramontano.

En la primera modificación ministerial, el Sr. Pidal será ministro de Hacienda.

La República extraña que declaremos esta forma imposible donde el pueblo no tiene costumbres públicas y hábitos de libertad:

«Tanto valdría, dice, pedir que los niños no anduviesen hasta tanto no demostraran que saben correr solos, ó reproducir la pretensión de aquel ciudadano que no quería echarse al río hasta saber nadar.»

Y por la contraria suposición, tanto valdría que los niños corriesen solos antes de saber andar, ó el buen ciudadano se arroja, sin ayudas ni precauciones, no sabiendo nadar.

El término medio, ó la prudencia, aconsejan que al niño le ayude á sostenerse su madre ó nodriza, y que el que no es nadador huya de los torbellinos.

O en otros términos: que el pueblo español viva al amparo de la monarquía.

Dice un colega conservador que los balnearios de aguas sulfurosas en las Provincias Vascongadas están atestados de gentes que han acudido allí para librarse del cólera.

Suponemos que es conservadora la mayoría de estos bañistas, por el amor á la vida y por la falta de sindéresis. Arremolinarse en un local estrecho y falto de comodidades, según confiesa

el declarante, para evitar un peligro lejano é improbable, sólo se comprende en estos seres afortunados que reventan de dicha por... haber hecho la felicidad al país.

Lo bueno es que no se librarán de otro cólera que les amenaza.

La Patria no se ha enterado todavía de que el señor ministro de Fomento publicó en la Gaceta de anteaer un Real decreto reorganizando los estudios de la facultad de Derecho.

A El Diario Español le faltó también ayer espacio para ocuparse del asunto. En cambio El Estandarte se incomoda á última hora con nosotros porque hicimos notar la indiferencia con que acogió el decreto, y para desagraviar al Sr. Pidal niega que éste tenga el propósito de dimitir.

Vamos, que hicimos demasiado favor al señor ministro de Fomento.

Otra vez le haremos toda la justicia que se merece.

Como verán nuestros lectores en otro lugar, por el resultado de la sesión celebrada ayer en el Ayuntamiento, ha quedado resuelta la cuestión del nuevo cementerio, de que tanto se ha venido hablando estos días.

El acuerdo del Ayuntamiento, considerado bajo el punto de vista del derecho vigente municipal, es completamente nulo, porque el Ayuntamiento carece de atribuciones para dotar algunos particulares de dicho acuerdo. Nos proponemos demostrarlo.

La expedición regia

El telegrama oficial que publicó ayer la Gaceta, dice así:

«SS. MM. se embarcaron ayer, á las dos de la tarde, á bordo de la fragata Victoria. S. M. el Rey revistó la escuadra, quedando muy complacido de su buen estado de instrucción, policía y disciplina, comunicando su satisfacción al almirante y comandante de los buques.»

SS. MM. han pernoctado á bordo de la Victoria, y á las nueve de la mañana de hoy habrán salido con rumbo al Ferrol.

«SS. MM. RR. la princesa de Asturias y las infantas doña María Teresa, doña Isabel y doña Eulalia continúan en Gijón sin novedad en su importante salud.»

Por los telegramas particulares se sabe que los reyes se embarcaron á las dos en punto de la tarde.

El Rey vestía uniforme de almirante.

A medida que SS. MM. y AA. se acercaban á la escuadra, la artillería de los buques, que estaban empavesados, hacía á los augustos viajeros el saludo de ordenanza.

Los marineros, en pie sobre las vergas, vitoreaban al Rey.

El espectáculo que en aquellos momentos ofrecía el puerto de Gijón era magnífico.

Poco después de haber llegado á la Victoria, los Reyes y las infantas revistaron la escuadra, que durante la noche permanecerá fondeada frente al puerto.

Y después de esto vienen los telegramas oficiales recibidos ayer, que dicen así:

«Gijón, 20 (10'20 m.).—El ministro de Marina al de la Gobernación: En este momento, nueve y media de la mañana, se dispone á zarpar la escuadra con rumbo al Ferrol, con buen tiempo.»

«SS. MM., que han pasado perfectamente la noche, continúan sin novedad en su importante salud.»

«La entrada en el Ferrol no se hará hasta las once ó doce de la mañana del 21.»

«Gijón, 20 (10'20 n.).—El gobernador: Aunque ayer fueron con SS. MM. á revistar la escuadra SS. AA. las infantas doña Isabel y doña Eulalia, á las diez de la noche volvieron éstas á tierra, quedando aquí solo el señor ministro de Fomento. El de la Guerra pernoctó anoche en Oviedo con objeto de visitar hoy aquella fábrica de armas, y proponiéndose salir para esa corte hoy en el expreso de la una y cincuenta de la tarde.»

Otro choque en el mar

Salimos á choque diario. Esta vez el desastre ha tenido lugar lejos de la costa de España. El vapor inglés Koono y el buque griego Aghlios Nicolaos han chocado en el canal de Dovo, á las once de la noche del 15. El vapor inglés, que venía de Odessa, apenas sufrió, pero el buque griego se fué á pique inmediatamente, pereciendo cinco de los 25 hombres que le tripulaban.

La Dirección de los globos

Los ingleses tratan de arrebatar á los franceses la gloria de haber resuelto el problema de la navegación aérea.

Leemos en L'Independance Belge que acaba de verificarse con éxito una nueva travesía del canal de la Mancha.

El general inglés Bryne realizó el día 16 una ascensión en la costa británica en el globo The Colonel.

Subió cerca de Hythe, y auxiliado por un viento favorable, descendió al cabo de cuatro horas en Havelinghem, á 10 millas al SE. de Calais.

Mientras bajaban el general Bryne y Mr. Dale, que le acompañaba, sufrieron fuertes balanceos, pero sin recibir daño alguno.

Las mujeres que matan

En la ciudad de Carmona (Sevilla) ha tenido lugar un hecho que demuestra que en nuestro país comienza á tener imitadores la conducta que en otras naciones emplean «las mujeres que matan.»

En la ciudad antes citada vivía un matrimonio, cuya mujer sostenía adúlteras relaciones con un joven de la misma localidad, el cual, cansadosin duda de su proceder, promovió un rompimiento, y al poco tiempo se supo que se disponía á contraer matrimonio con una joven de intachable conducta.

Estos sucesos impresionaron vivamente á la desdenada, y una noche se presentó á su antiguo amante que hablaba con su novia por la ventana, lo llamó aparte y, después de algunas contestaciones, le arrojó á la cara el contenido de un vaso de cristal que en la mano llevaba.

El agredido se cubrió la cara con las manos y prorrumpió en lastimeros gritos, perdiendo el sentido á los pocos instantes.

Reconocido por los médicos, se halló que el líquido antes citado era una materia corrosiva, que convirtió la cara del paciente en una pura llaga.

Los facultativos no responden de su vida, pero aseguran que, si llega á curar, quedará completamente desfigurado y ciego.

La Audiencia de Carmona conoce de este hecho. ¿Qué magnífico asunto para un drama á lo Echegaray!

El Cólera.

Desde las ocho de la noche del 18 á igual hora del día 19 de Agosto, han ocurrido las siguientes defunciones á consecuencia del cólera:

- EN FRANCIA
- En Marsella, 9.
- En Tolón, 8.
- En Arlés, 2.
- En Aix, 2.
- En Montdeverges, 2.
- En Perpignan, 2.
- En Rives Altas, 2.
- En Kattlar, 1.
- En Cavestany, 1.
- En Saint Feliu d'Avall, 2.
- En Thuir, 4.
- En Cervere, 2.
- En Rodas, 1.
- En Certe, 7.
- Total, 45.

- EN ITALIA
- En las provincias de Bergamo, Campobasso, Cosenza, Massa, Parma, Porto Maurizio y Turín, 10.

En España la salud pública es excelente.

De la Agencia Fabra:
«Paris 19.—Según telegramas de Italia, han fallecido 22 personas en los diversos puntos, atacados por la epidemia, de ayer á hoy.»

Marsella 20 (8'15 m).—Se han registrado cuatro defunciones del cólera desde anoche en las veinticuatro horas anteriores; dos en el manicomio de Aix; uno, en Avignon; uno, Thor, tres; en Grignolles; uno, en Gap; uno, en Courès; uno, en Caumont (Vancluse), muchos casos y algunos fallecimientos. En los Altos Alpes, 21 víctimas desde que se declaró la epidemia hasta ayer noche.

Génova 20 (12'15 m).—Provincia de Génova, nada. En las de Bergamo, Campobasso, Cuneo, Massa, Porto Maurizio, Parma y Turín, 48 casos; 22 defunciones.—Cordero.

Cette 20 (9'45 m).—Ayer ocurrieron las siguientes defunciones del cólera: La Villedieu; uno, Pons; dos, Bessege; dos, Alais; uno, Agde; uno, Fargoire; uno; Villeneuve uno, y Cette, durante la noche, ninguna.—Orfila.

Perpiñan 20 (11'50 m).—En Perpiñan del 18 al 19, muertos cuatro y atacados cinco, cuatro de ellos graves; Saint Feliú d'Avail, muertos, siete; casos nuevos 11, todos graves; Rives Altas; un muerto, Corbere, dos casos graves; Prades, un muerto; Corbere las Cabanes; un muerto, Boule d'Amont; dos muertos, Clair; un muerto.—García

Nápoles 20 (4'30 t.).—Provincia de Campobasso dos casos, uno seguido de muerte; y desde el día 14, que se manifestó la epidemia, hasta ayer, 38 invadidos y 20 muertos.—Cordero.

Londres 20 (4'29 t.).—Periódicos de hoy señalan un caso ocurrido el lunes en Bermighan de cólera asiático. Viceconsul, sin embargo, telegrafía lo siguiente. Alcalde y médico oficial sanidad aseguran ser dicho caso simplemente de cólera. Inglés.—El consul.

Tolón 20 (6'30 t.).—Hoy, siete fallecimientos, de los cuales tres del cólera.—Viceconsul, Bourgairell.

Marsella 20 (9'10 n.).—En Marsella ocho defunciones desde esta mañana, y en las veinticuatro horas, cuatro en Arlés y tres en Tolón.—Rui; Gómez.

Cette 20 (9'35 n.).—Durante las últimas veinticuatro horas, una defunción del cólera en la ciudad y otra en el lazareto.—Orfila.

Perpiñan 20 (5'50 t.).—En Carcasón, desde el 18 al 19, casos nuevos 10, muertos, seis; curados uno; Narbona, tres muertos; Simón, Hospital, dos casos graves y ligeros.—García.

Turín 20 (6'50 t.).—Provincia, siete casos, cinco seguidos de muerte.—Consul.

NOTICIAS

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

Han publicado una protesta colectiva doce periódicos de Sevilla contra las suspensiones que ha hecho el gobernador de tres concejales de las minorías de aquel municipio, por el delito de obedecer una orden del gobernador, que los ediles conservadores no quisieron cumplir.

Tres guardias civiles y dos paisanos salvaron hace poco días en las playas de Calahonda (Málaga) á cuatro tripulantes de un barco próximo á naufragar, por efecto del temporal reinante. Para conseguir su objeto, amarraron una de las cuerdas de la embarcación á dos yuntas de bueyes.

Una chispa eléctrica mató el día 16 en Oseja (Zaragoza), al alcalde de dicho pueblo.

Dice un periódico de Málaga que el gobierno ha eximido, durante diez años, del pago de contribución á los propietarios de Moelnejo, pueblo de aquella provincia, que poseen predios filoxerados.

Nuestro apreciable colega La Marina, ha suspendido temporalmente su publicación.

Desearíamos fuese breve la ausencia de nuestro ilustrado compañero.

En los Jardines del Buen Retiro tuvo lugar anteanoche, después de la función, el ensayo del microscopio de proyección del doctor Llopps.

Una parte del público que vió los preparativos del referido ensayo, á pesar de los esfuerzos que para evitar su permanencia en los jardines hicieron los empleados de la empresa, presencié los ensayos del aparato, que dieron un magnífico resultado.

Entre los presentes, se encontraba el señor ministro de la Gobernación, el alcalde señor marqués de Bogaraya, el Sr. Ordóñez, el Sr. Mendoza y otros cuyos nombres no recordamos.

El viernes próximo, según parece, tendrá lugar el primer experimento público del doctor Llopps.

Hoy, jueves, hacen su debut en el Circo de Price los acreditados gimnastas norte americanos Souch y Fox, los cuales, según hemos oído, son los primeros que han combinado y perfeccionado el ejercicio en las tres barras fijas. Con este motivo, el director de este coliseo ha preparado una gran función de gala.

Taurinas

En los días 28 y 29 del corriente se verificarán en Toro dos corridas de cinco toros cada una: en la primera, de D. Eduardo Sánchez y Sápchez, de Buenabarba (Salamanca), y en la segunda, de D. Fernando Gutiérrez, vecino que fué de Benavente.

Salvador, con su cuadrilla, y Joseito como sobresaliente, estarán encargados de la lidia.

El 9 de Setiembre habrá corrida de toros en Santa María de Nieva, toreando Paco Frascuelo y el Punteret como sobresaliente, y la cuadrilla respectiva.

El 14 de Setiembre se verificará una corrida de toros en Rioseco; los matadores contratados son Salvador y su hermano Paco con sus cuadrillas.

En 5 y 6 de Octubre se darán dos corridas de toros en Valencia. Los matadores que, con sus cuadrillas, han de torear en dichos días, son Salvador y Paco Frascuelo.

En 24 y 25 del corriente, dos corridas de toros en Almagro: en la primera, de D. Julio Lafite, y en la segunda, de la testamentaria de Núñez de Prado. Los matadores son Chicorro, Hermosilla y Cuatrodedos.

En 2 de Setiembre se dará una corrida de toros en Pozuelo. Los matadores que han de lidiar en ella son Gallo y Guerrita.

En 4 de Setiembre, primera corrida extraordinaria en Madrid.

En 5, corrida de toros en Aranjuez, estoqueados por Salvador Frascuelo y Mazzantini.

VARIETADES

LA PRIMERA MISA EN VENEZUELA

Según los cronologistas venezolanos, la primera misa celebrada en Venezuela fué en la tierra coriana, en 26 de Julio de 1527, bajo la sombra de una acacia, en el lugar donde levantó Ampies la cruz que ha podido conservarse durante trescientos cincuenta años. Esto

es un error, debido, no sólo al poco conocimiento que se tiene en Venezuela de los cronistas castellanos, sino también al influjo que ha ejercido en las generaciones que se han sucedido de ciento cincuenta años á hoy, la Obra de Oviedo y Baños sobre la «Conquista de Venezuela», publicada en 1725. El haber este historiador comenzado su libro con la conquista de Occidente, ha contribuido á que se ignoren, casi por completo, los sucesos verificados durante los veinte y siete primeros años del siglo décimosexto, en las costas orientales de Venezuela.

La primera misa de Venezuela no fué celebrada en Coro, sino en las costas de Cumaná, en 1513. Bajo la sombra de las palmeras de Oriente, en las aguas del golfo de Cariaco, fué donde los primeros misioneros del Continente levantaron la cruz, y con ella el modesto convento de franciscanos, que en breve debía ser la tumba de sus fundadores. Allí estuvo la primera casa de Dios, y la primera escuela de América, donde los pacíficos indígenas comenzaron á deletrear: allí fructificó la primera vid europea, y los granados y naranjos de España; allí, la primera campana que tocó la hora del ANGELUS en las soledades del Nuevo Mundo; y allí, los primeros mártires llevados al sacrificio por la más infame codicia.

Mas, no fué la misa de los franciscanos, al Oeste de Cumaná, la primera que se celebrara en el Continente, pues ya en 1500, Alvarez Cabral, descubridor del Brasil, había desembarcado en Puerto Seguro con el objeto de celebrar el primer día de Pascua. Cantóse la misa al pié de uno de esos árboles magestuosos, que son, en la zona tropical, la imagen de la primavera eterna. ¡Elocuente y sublime escena aquella en que la religión del Calvario elevaba sus preces al Eterno, en las costas de un mundo hasta entonces ignorado! Quién podría describir aquella escena; el altar improvisado al pié del árbol; los sacerdotes vestidos de pontifical; los castellanos con las insignias de sus grados; el incienso elevándose en espirales de humo al aire libre; el canto de los celebrantes confundiendo con el canto de los pájaros; los arrullos del viento, los mugidos de las olas; y no lejos de los castellanos, la muchedumbre indígena sorprendida, muda; pero respetuosa y digna ante la impotente ceremonia, sobre la cual se derramaban las luces de la mañana como bendición del cielo á la tierra americana!

Estas escenas de los primeros días de América, cuando el hacha castellana no había derribado los primeros árboles, ni el hierro había encadenado los primeros esclavos, recuerdan los tiempos bíblicos, cuando la fraternidad humana tenía su puerta siempre abierta á las necesidades, y no había lugar vedado al sacrificio religioso, ni grande de la tierra que no saliera al encuentro de los peregrinos necesitados.

La primera misa celebrada en el primer templo americano, tuvo efecto durante el segundo viaje de Colón, el día de la Epifanía, 6 de Enero de 1494. Celebróse con gran

pompa por el P. Roil y los doce eclesiásticos que le acompañaban, en la iglesia de la Isabela, ya casi concluida.

Todavía hubo una escena más importante en esta época, y fué cuando Colón, navegando el 7 de Julio del mismo año por las costas de Cuba, fué atraído por la suavísima fragancia, de olor de estoraque que le llevaban los vientos de la costa: era la leña resinosa del hogar indígena que, elevándose en espirales de humo, impregnaba la brisa que llegaba á la carabela del Almirante como un saludo de la tierra americana á su conquistador. En aquella costa resolvió Colón oír misa, y desembarcó con todo su séquito vestido de gala.

Bajo la sombra de un corpulento árbol colócase el altar, y á poco, comienza el sacrificio. Refiere el cronista Herrera que, durante la ceremonia, en la cual no faltó el incienso, llegó uno de los viejos caciques de la comarca, quien después de haber presenciado el sacrificio y haber admirado el recogimiento de los castellanos, y el respeto y veneración de que era rodeado el Almirante, se acercó á éste, á quien suponía ser el jefe, y le presentó una calabaza llena de frutas tropicales, habiéndole en seguida de la siguiente manera:

«Tú has venido á estas tierras, que nunca antes viste, con gran poder, y has puesto gran temor: sabe que según lo que acá sentimos, hay dos lugares en la otra vida, á donde van las ánimas: uno malo y lleno de tinieblas guardado para los que hacen mal: otro alegre y bueno donde han de apacentar los que aman la paz de las gentes; y por tanto, si tú sientes que has de morir y que cada uno, según lo que acá hiciera, allá le ha de responder el premio, no harás mal á quien no te lo hiciera. Lo que aquí habéis hecho es bueno, porque me parece que es manera de dar gracias á Dios.»

Colón escuchó con calma cuanto le repitió el intérprete, y admirado de las ideas avanzadas del cacique, contestó asegurándole, «que se holgaba de que él y los de aquella tierra creyeran en la inmortalidad del alma, y que supiese que era enviado por los Reyes de Castilla, sus señores, para saber de aquellas tierras, y para ver si había hombres que hicieran mal á otros, como entendía que lo hacían los caníbales, y refrenarlos y procurar que todos vivieran en paz.»

Cuando Colón concluyó, el cacique, con lágrimas en las mejillas, dijo al almirante, que si no tuviera mujer é hijos le acompañaría á Castilla.—Colón le regaló en seguida algunas bagatelas, y se despidió del anciano,—que doblando las rodillas y lleno de admiración, le repetía muchas veces, si era el cielo ó la tierra el lugar donde habían nacido semejantes hombres.

La primera misa cantada (nueva) llamada así porque no bendijeros ni tomaron vino, por no haberse podido conseguir en el día fijado, fué celebrada en la ciudad de La Vega (isla de Santo Domingo), en 1510. Ofició el célebre Padre Fray Bartolomé de Las Casas, en presencia del Almirante Diego Colón y su séquito. Esta misa cantada se celebró en una de las fiestas ó ferias donde los habitantes de la Española se reunían para fundir el oro que habían adquirido, y cortar

las monedas que debían servir para el comercio de la colonia.

Indagar la fecha de la primera misa en el Continente americano, ya al aire libre, ya en lugar cubierto, es fijar la fundación del primer templo católico en América. Por de contado que el primer edificio levantado al cristianismo, fué la catedral de la Isabela, en 1494. El segundo lo fué en Venezuela, en la Nueva Cádiz, capital de la isla de Cubagua, que comenzó á poblarse desde 1500, y es hoy lugar desierto. Cubagua fué la primera colonia del Continente, y es la tumba de la civilización castellana, al Oriente de Venezuela, durante los primeros cincuenta años, del siglo décimosexto.

ARISTIDES ROJAS.

SEÑORA DE COMPAÑÍA.

Una señora, de distinguidos principios é irreprochables antecedentes, desea colocación en elase de señora de compañía, aya de señoritas ó ama de gobierno con algún caballero ó señor sacerdote.

Informarán en la Redacción de este periódico.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE AYER 20 DE AGOSTO.

FONDOS PÚBLICOS ÚLTIMOS PRECIOS
4 por 100 interior 59'95.
Idem fin corriente, 60,65.
Idem fin próximo, 60'25.
4 por 100 perpetuo exterior, 62'20.
4 por 100 amortizable, 74'50.
Billetes h. de Cuba, 80'80.
Cédulas al 6 por 100, 102'00.
Ac. del B. de E. 271'50.

CAMBIOS

PARÍS, á 8 días vista 4'96 1/2.
LONDRES, á 90 días fecha 47'55.

Bolsin de la tarde.

Madrid.—Contado; 60'15.
» Fin de mes 60'05.
» Exterior, 60'20.
» Amortizable; 74'90.
» Cuba, 89'80
» Banco; 272.
» Dinero.
Barcelona.—Interior, 59'95.
París particular, 60'06.

ESPECTACULOS

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y tres cuartos.—Robinson.—Pantomima cómica.—Intermedios por la banda de Mallorca.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Variado espectáculo en el que tomarán parte el clown Tony Grice, los elefantes amaestrados, las señoritas Chavallier y Cruau, la familia Martini y los clowns Treuter, Gaetano y Mazzoli.

CIRCO HIPÓDROMO DE VERANO. A las nueve.—Nuevos ejercicios por los principales artistas de la compañía, entre los que figuran los notable, gimnastas Cañadas y Campillo y el Hombre Silmeta.

CELESTINO APAOLAZA, IMPRESOR, calle Mayor, 124.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

JARABES DEL DR. DURAN, 7, VICTORIA, 7, MADRID, FRENTE AL PASAJE DE MATEU.

El Eco Nacional

LA ILUSTRACION UNIVERSAL

Redacción y Administración: Biblioteca, 5, pral. izquierda.

En nuestro número correspondiente al día 2 del presente mes, y á la cabeza del mismo, publicamos el siguiente aviso

IMPORTANTISIMO A NUESTROS SUSCRITORES

Con los números de hoy y de mañana recibirán todos los señores suscritores de EL ECO NACIONAL el de fecha corriente de la elegante revista La Ilustración Universal, que se publica en esta corte.

En nuestro constante afán de dar condiciones de estima á la publicación de nuestro diario, y deseando recompensar también á los buenos amigos que nos favorecen como suscritores al mismo, hemos celebrado un contrato con la empresa propietaria de La Ilustración Universal, por virtud del cual podemos ofrecer hoy las siguientes ventajas:

1.º Todos los suscritores de Madrid á EL ECO NACIONAL recibirán desde hoy, como regalo, y todas las semanas, una suscripción de La Ilustración Universal, con magníficos grabados, tan buenos como los de cualquiera otra publicación de su clase y en papel satinado superior.

2.º Los suscritores de provincias que estén al corriente de sus pagos continuarán disfrutando ese mismo regalo, al par que los de Madrid.

3.º Los suscritores de provincias que adeuden uno ó más trimestres de suscripción recibirán hoy el número de La Ilustración Universal para que puedan apreciar el valor de las ventajas y el mérito del regalo que les ofrecemos; pero dejarán de recibirlo, y se les retirará además el envío de EL ECO NACIONAL, si en el plazo de ocho días, á contar desde hoy, no satisfacen sus descubiertos directamente á la Administración (Biblioteca, 5, entresuelo izquier-

da), remitiendo letras de giro, ó de fácil cobro, ó sellos de franqueo, certificando la carta en este último caso.

Y se suplica encarecidamente á aquellos de nuestros suscritores morosos en el pago, que si no sienten propósitos de aceptar nuestras ventajas y de seguir figurando en nuestras listas de suscripción, que devuelvan el número de La Ilustración Universal que hoy les enviamos, con lo cual no aumentarán los perjuicios que sus faltas de pago nos originan.

Á NUESTROS CORRESPONSALES

Rogamos á nuestros corresponsales de provincias que se fijen en el precedente anuncio, y que en su vista se sirvan devolver con toda urgencia á la Administración de EL ECO NACIONAL (Biblioteca, 5, entresuelo izquierda) todos los recibos de suscripciones que obren en poder de los mismos, y que consideren de difícil ó dudosa cobranza, á fin de dar de baja á los morosos y retirarles el envío del periódico, y el del regalo de La Ilustración Universal el mismo día que cumpla el plazo que se concede á los deudores para ponerse al corriente de la suscripción. No podemos prescindir de esa exactitud porque así lo exige la naturaleza del contrato que hemos celebrado con los propietarios de La Ilustración Universal, [y porque sería además por todo

extremo insensato que, después de no cobrar las suscripciones del EL ECO NACIONAL, y sus atrasos, hiciéramos á los malos pagadores un regalo que nos cuesta bastantes sacrificios.

Estos sacrificios, cuya verdad é importancia no pueden ocultarse á nuestros abonados, en nada aumentarán el precio de la suscripción á EL ECO NACIONAL, y los nuevos suscritores disfrutarán iguales beneficios desde la fecha en que se suscriban.

Para comprender la ventaja que hoy ofrece la suscripción á EL ECO NACIONAL, hay que considerar en primer lugar el mérito artístico y literario de la elegante revista semanal La Ilustración Universal, cuyo texto y grabados habrán podido ya apreciar nuestros abonados, y hay que tener en cuenta además que siendo el precio de la de esta última excesivamente barato, pues solo cuesta cuatro pesetas al trimestre, viene á resultar que EL ECO NACIONAL solo costará á sus suscritores dos pesetas cada trimestre, precio fabulosamente exíguo y más barato que el de todos los periódicos políticos que se publican en Madrid.

PRECIO DE SUSCRICION A EL ECO NACIONAL.

En Madrid, al mes, 1,50 pesetas.—En provincias, trimestre, 6 pesetas.—En Cuba, Puerto Rico y Filipinas, año, 30 pesetas.—En Ultramar y Extranjero, año, 40 pesetas.

Redacción y Administración: Biblioteca, 5, entresuelo.—Madrid.



SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA con escalas y extensión á LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACIFICO.

Salidas trimensuales:

De Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes; para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona el 25; Málaga el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extensión á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extensión á Santiago, Gibara, Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del Istmo.

Viajes del mes de Agosto:

El 10, de Cádiz, el vapor Ciudad de Cádiz.

El 20, de Santander, el vapor Vizcaya.

El 30, de Cádiz, el vapor Ciudad de Santander. VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en PORT-SAID, ADEN y SINGAPOORE, y servicio á ILOILO y CEBU.

Salidas mensuales de Liverpool. 15; Coruña. 17; Vigo. 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

El vapor Santo Domingo, saldrá de Barcelona el 1.º de Setiembre.

SERVICIO COMERCIAL Á FILIPINAS.

Salidas mensuales:

De Liverpool, el último día del mes; Santander,

3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes, con escalas en PORT-SAID, ADEN y SINGAPOORE, y trasbordo para ILOILO y CEBU.

El vapor Isla de Panay saldrá de Barcelona el 15 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en BARCELONA.—La Compañía Trasatlántica y Sres. Ripoll y Compañía, plaza de Palacio. CÁDIZ.—Delegación de la Compañía Trasatlántica.

MADRID.—D. Julián Moreno, Alcalá. LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y Compañía. SANTANDER.—Angel B. Perez y Compañía. CORUÑA.—D. E. de la Guarda.

VIGO.—D. R. Carreras Ivagorri. CARTAGENA.—Bosch, hermanos. VALENCIA.—Dart y Compañía.

MANILA.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

¡¡ UN TRIUNFO MÁS !! Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

RECIBIDO CON LAS FALSIFICACIONES

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, edúcese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

¡¡ CUALQUIER MÁQUINA "SINGER" Pesa 2,50 semanales. !!

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

Dirección general de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

